



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42° período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas de información: Estadísticas de salud

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud de la Comisión de Estadística en su 41° período de sesiones (Véase E/2010/24, cap. I.A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud, que se presenta a la Comisión con fines de información. Se pide a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2011/1.



Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud

1. En el 40° período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebrado en febrero de 2009, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud presentó un proyecto de marco sobre estadísticas de salud. La Comisión expresó su reconocimiento de la labor del Grupo de Trabajo en la preparación del marco sobre estadísticas de salud y alentó al Grupo de Trabajo a que completara la labor. La Comisión reconoció el carácter complejo de la preparación de un marco de ese tipo e instó al Grupo de Trabajo a que velara por que el marco: a) tuviera fácil uso y determinara las esferas prioritarias; b) contribuyera a mejorar la comparabilidad de las estadísticas y los indicadores de salud que deben ser comparables a escala internacional; c) tuviera utilidad práctica; d) estuviera sincronizado con las normas internacionales; e) se preparara en coordinación con todos los interesados competentes, y f) tuviera en cuenta las circunstancias diferentes de países diferentes¹.

2. En el marco se reseña el contenido de las estadísticas de salud y la relación entre el contenido y las fuentes más comunes de datos relativos a la salud. Participaron en la preparación del marco representantes de Australia, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos de América, Filipinas, Noruega y Sudáfrica. Se preparó el marco en respuesta a la falta de estadísticas básicas de salud para su uso por los países y para las comparaciones entre países. El marco facilitará una mayor coordinación entre las autoridades estadísticas nacionales y los ministerios de salud. Constituirá además un mecanismo mediante el cual se podrá orientar la financiación suministrada por los organismos internacionales y otros donantes en apoyo de una cantidad significativa de recolección de datos de salud para suministrar información relativa a la salud para su uso en los planos nacional e internacional. La falta de coordinación entre los ministerios y las oficinas nacionales de estadísticas y la importancia de los donantes en el proceso de financiación de la recaudación de datos revisten particular importancia en la esfera de las estadísticas de salud. Un marco apropiado mejoraría además la calidad de la recolección, el análisis y la difusión de datos, a la vez que propiciaría el desarrollo de la capacidad estadística en el plano nacional.

3. El marco constituye una estructura para determinar el tipo de información que se debe recolectar, determinar las lagunas de datos, y determinar las normas internacionales necesarias para apoyar la recolección de información de buena calidad. Concretamente, el marco aclara el contenido de las estadísticas de salud, refleja el carácter de las relaciones entre los distintos sectores de contenido y dentro de ellos, hace posible determinar un sistema general y coherente de recolección de datos con información sobre diversos temas de manera que se pueda eliminar la recolección a retazos o por compartimientos estancos incapaces de cooperar entre sí, y facilita la determinación de esferas en que se necesitan criterios innovadores de recolección de datos.

4. Aunque no ha sido posible que el Grupo de Trabajo se reúna como grupo, se ha presentado un artículo en que se describe el marco para su inclusión en un número especial de estadística de salud del *Journal of the International Association*

¹ Véase E/2009/24, cap. I.B, decisión 40/107.

of Official Statistics (publicación de la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales).

5. La labor relativa al marco mismo ha progresado lentamente, pero varios miembros del Grupo de Trabajo han participado en la labor de los grupos conexos que harán una aportación relativa al marco. Cabe señalar que el Grupo de Washington sobre estadísticas relativas a las discapacidades y la Iniciativa de Budapest de medición del estado de la salud completaron recientemente un conjunto de preguntas básicas para la medición de la situación funcional en diversas esferas. Esa labor tendrá un efecto directo sobre el desarrollo ulterior del marco.

6. La participación en el Grupo de Trabajo está abierta a todos los países y las organizaciones internacionales interesadas en el tema y que tengan disposición para dedicar tiempo a la solución de problemas de larga data. Es esencial que la participación en el Grupo de Trabajo sea equilibrada en cuanto a región geográfica y nivel de desarrollo de sistemas estadísticos. Además, se han retirado varios miembros del Grupo de Trabajo. Si bien algunos países han seleccionado sus reemplazos, otros todavía no lo han hecho. Una actividad clave en el próximo año consistirá en confirmar la participación continua de los miembros actuales y determinar nuevos miembros no solo de países que han participado en el pasado, sino además de todos los países que deseen participar. Los países interesados deben comunicarse con la presidencia del Grupo de Trabajo² o la División de Estadística de las Naciones Unidas³. En los próximos años se facilitará en gran medida la labor del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud con un número limitado de reuniones directas. Se necesitará financiación para compensar los gastos de viaje de algunos participantes.

7. El objetivo del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud es completar la labor relativa al marco. Además, el Grupo de Trabajo constituirá un mecanismo que facilitará la institucionalización de las estadísticas de salud al servir de vínculo entre el sistema estadístico y las organizaciones interesadas en la salud y los datos de salud, en particular los ministerios de salud, la Organización Mundial de la Salud y otros organismos de las Naciones Unidas. Más bien que duplicar la labor relativa a estadísticas de salud de otras organizaciones, el Grupo de Trabajo puede sugerir nuevas iniciativas en caso necesario y podría seleccionar las propuestas de otros grupos. El Grupo de Trabajo promueve mayor responsabilidad, ya que los países miembros representan a las autoridades de estadística nacionales y el Grupo de Trabajo presenta sus informes a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

² Sra. Jennifer Maddans, Directora Adjunta de Ciencias, Centro Nacional de Estadística de Salud, correo electrónico JMadans@cdc.gov.

³ Sra. Keiko Osaki, Jefa, Sección de Estadísticas Demográficas y Sociales, División de Estadística, Naciones Unidas, correo electrónico osaki@un.org.